

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de útiles de oficina con destino al Departamento de Bienes y Útiles ; y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs.9.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES OCHENTA MIL (A 80.000.-), de la siguiente manera:

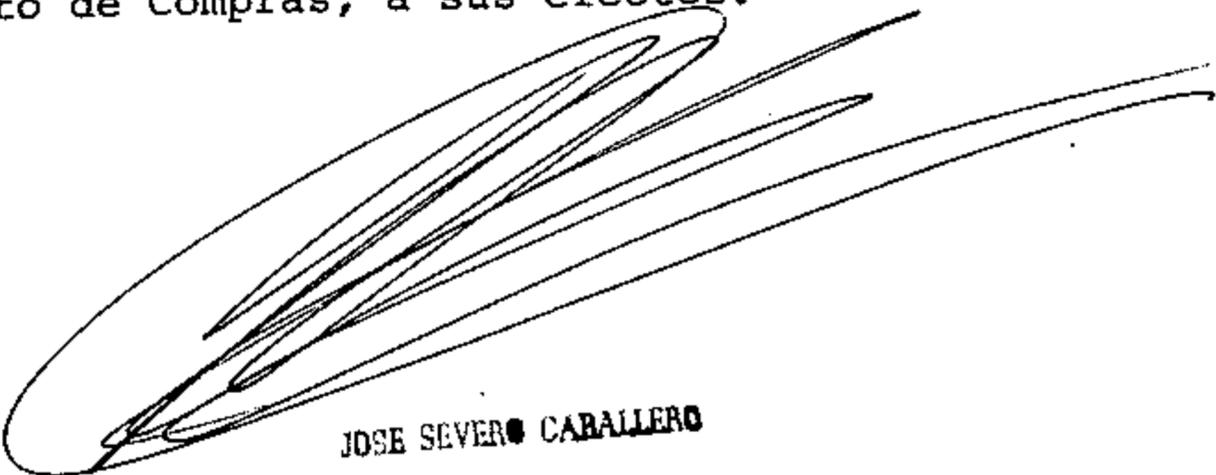
a) AUSTRALES SETENTA MIL (A 70.000.-) conforme al detalle que se consigna a continuación:

A 9.000.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 61.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

b) AUSTRALES DIEZ MIL (A 10.000.-) a la "Cuenta Especial 510 Infraestructura Judicial" (Máquinas y equipos de oficina" -1-05-004-4-41-4120- 302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO